



**Credifactor**

*El Factor que Multiplica sus Ganancias*

Managua, 13 de Julio 2015

Señor  
**Victor M. Urcuyo V.**  
**Superintendente de Bancos**  
**Y Otras Instituciones Financieras**  
Su Despacho.

**Referencia: Comunicación de Hechos Relevantes**

Estimado Señor Superintendente:

Sirva la presente para comunicar a Usted formalmente sobre la ocurrencia de HECHOS RELEVANTES de la entidad emisora: CREDI-FACTOR S.A, todo de conformidad con Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011 "Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario", Capítulo V Hechos Relevantes, del 7 de Septiembre 2011, todo conforme comunicación adjunta con Referencia 13/07/2015, la que está siendo publicada en el sitio web oficial de CREDI-FACTOR S.A.

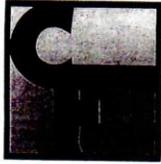
Sin otro particular a que hacer referencia, esperando de Usted su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

  
Mauricio Pierson Stadthagen  
Presidente Ejecutivo



c.c. Lic. Martha Díaz Ortíz. Vice Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras.  
Lic. Bertha Martínez. Intendencia de Valores. SIBOIF  
Lic. Gerardo Arguello. Gerente General BOLSA DE VALORES DE NIC S.A.  
Lic. Mauricio Padilla. Gerente General INVERNIC.  
Archivo/Cronológico.



Descuento de  
documentos y  
facturas

**Credifactor**

*El Factor que Multiplica sus Ganancias*

**COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES:**

**13/07/2015**

De conformidad, con NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, sobre Hechos Relevantes, se informa al órgano de Supervisión y Público e inversionista en general, lo siguiente:

Que con fecha 9 de Julio del 2015, se llevó a cabo Sesión de Junta Directiva Ordinaria de CREDI-FACTOR S.A. sentada en Acta Número: 118, por medio de la cual, se discutió y aprobó el siguiente punto de agenda:

**Renovación de Línea Global de Crédito Número: 1816 con el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE):**

Por el monto de: Un millón de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000,000.00), a un plazo de renovación de un año adicional con fecha de vencimiento 30 de Junio 2016, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por períodos adicionales iguales o inferiores a 12 meses.

El monto de la Línea Global de Crédito estará garantizado con la Responsabilidad General de CREDI-FACTOR S.A. como Institución Financiera Intermediaria (IFI), y con garantía sobre la cartera generada con los recursos de esta Línea Global de Crédito u otra cartera de CREDIFACTOR S.A. clasificada como "A" por un valor no menor del 100% del saldo de la Línea Global de Crédito.

Se encuentra en proceso de formalización el respectivo contrato de renovación.

**Impacto de este hecho en la entidad emisora:**

Este hecho relevante al constituir para CREDI-FACTOR S.A. una línea flexible que permite obtener recursos para capital de trabajo a una tasa preferencial, impacta en la situación financiera de CREDI-FACTOR S.A., en vista que permite a la entidad emisora colocar dichos fondos a una tasa en el mercado de la industria de factoraje, proyectando obtener un crecimiento de cartera y un importante crecimiento financiero.

Esta comunicación está siendo publicada en el sitio web oficial de CREDI-FACTOR S.A.

Dado en la ciudad de Managua, a los 13 días del mes de Julio del 2015.

  
**Mauricio Pierson Staathagen**  
Presidente Ejecutivo



OFIPLAZA EL RETIRO Edificio # 8, 1er piso Suite 8-16 • Rotonda El Periodista 150 mts. al Sur  
Managua, Nicaragua • Tel: (505) 2254-7501 • Fax: (505) 2254-7502